



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"



**Dependencia:** Secretaría de Gobierno Municipal  
**No. Oficio:** SGMSF/0130/2025  
**Asunto:** Se remite Exhorto del Congreso del Estado.

San Felipe, Baja California, a 14 de julio de 2025.

**LIC. ANA KARIME DAVILA GARCIA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. I**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y anteponiendo un cordial saludo, de conformidad al numeral 17 fracción III, XII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, 7, fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaria de Gobierno Municipal de San Felipe, Baja California, por medio del presente curso me remitir para su análisis y trámite correspondiente el siguiente documento público:

- ✓ **Acuerdo de la H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, celebrado el 08 de mayo de 2025, bajo número de oficio 003158.**

El cual consiste en exhortar desde los Ejecutivos de las distintas Municipalidades de este Estado de Baja California, para que en el próximo Ejercicio Fiscal se contemple un presupuesto destinado al Centro Municipal de Control Animal.

Sin más por el momento me despido de usted.

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**14 JUL. 2025**

ATENTAMENTE

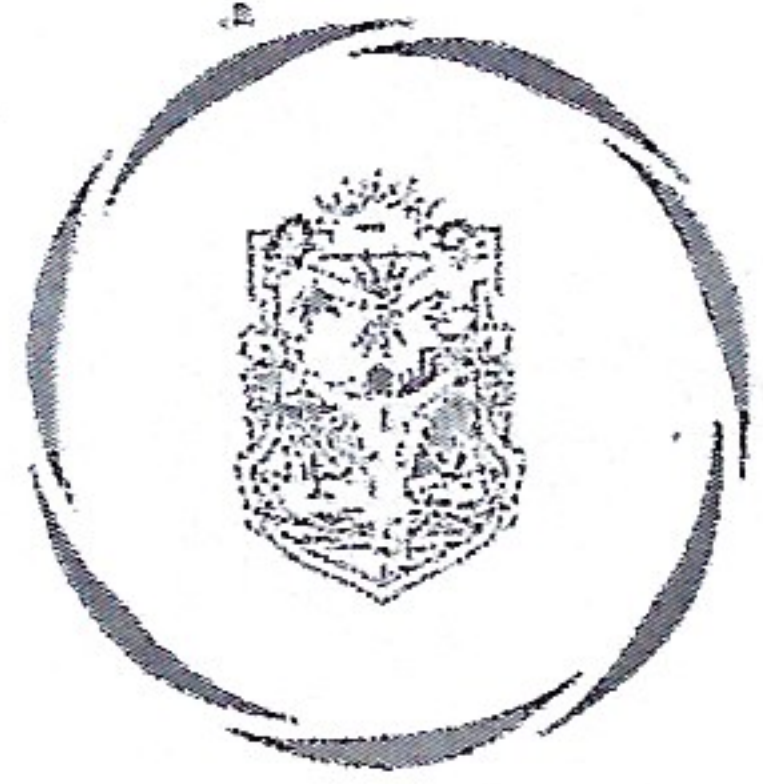
**DESPACHADO**

AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, B.C.

**LIC. BIANCA YOLANDA ROMERO LÓPEZ**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DEL H. I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA**

11:00  
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, B.C.  
**RECIBIDO**  
**16 JUL. 2025**  
**RECIBIDO**  
**OFICINA DE REGIDORES**

C.c.p.- Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.  
 C.c.p.- Archivo.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.

003158

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Acuerdo de la H. XXV Legislatura del Estado de Baja California.

*" 2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso "*

**C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ**

Presidente del Municipio de San Felipe  
San Felipe, Baja California

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el **08 de mayo de 2025**, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.-** El Congreso del Estado de Baja California exhorta a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñoz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María Del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que en sus próximos ejercicios fiscales contemplen más presupuesto a los centros municipales de control animal.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

*Mexicali, B.C., a 08 de mayo de 2025*

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA

08 MAY 2025

ESPACIO DE  
OFICINA DE PRESIDENTES

Se anexa copia íntegra del Acuerdo.

C.c.p.- Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina, Integrante de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón, Director de Procesos Parlamentarios en Funciones.

C.c.p.- Archivo Presidencia.

MATM/ijcm



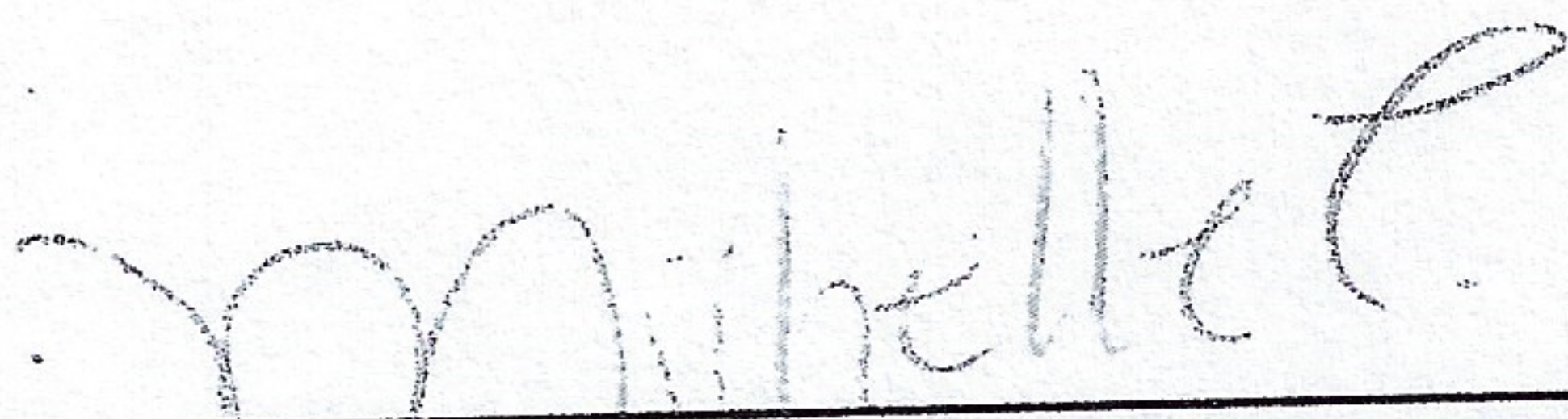
## MORENA ACUERDO

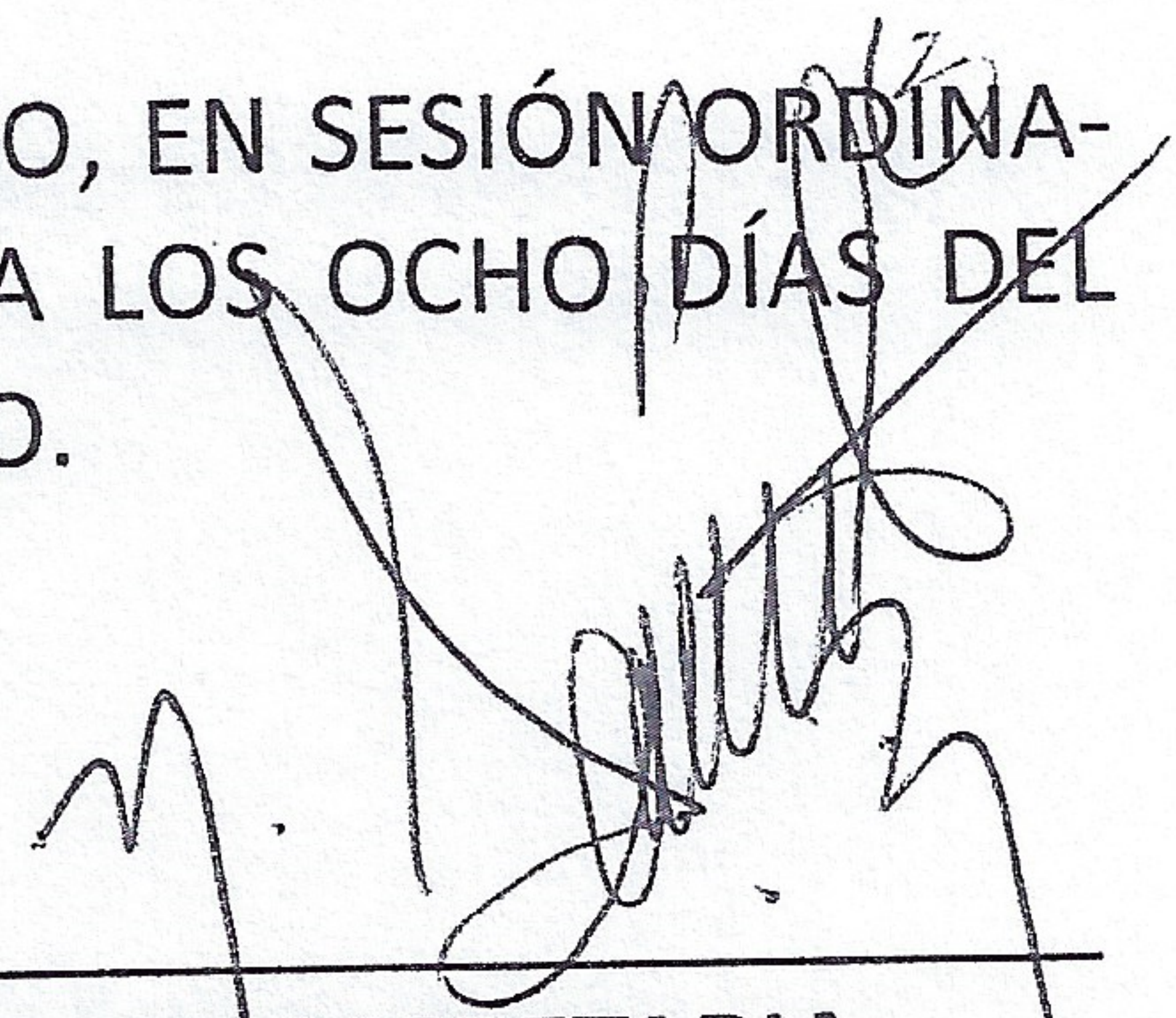
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 7 PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN SUS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES CONTEMPLÉN MÁS PRESUPUESTO A LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONTROL ANIMAL.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina  
Presidenta de la Mesa Directiva,  
XXV Legislatura del Congreso del  
Estado de Baja California  
Presente.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA

08 MAY 2025

**RECEBIDO**  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN**  
*Michelle Tejeda*  
**VOTACION**  
**ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROSARIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, ROMÁN COTA MUÑOZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PARA QUE EN SUS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES CONTEMPLÉN MÁS PRESUPUESTO A LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONTROL ANIMAL, al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

Los Centros Municipales de Control Animal, son las instancias encargadas de implementar acciones relacionadas con la captura, resguardo, esterilización y, en su caso, adopción de animales en situación de calle, estos desempeñan un papel importante en la salud pública y el bienestar animal.

Sin embargo, estos Centros operan con poco presupuesto, escaso personal e infraestructura limitada, esto afecta severamente su funcionamiento. Esta combinación de factores reduce significativamente su capacidad operativa para ofrecer atención digna, eficaz y humanitaria a los animales que resguardan.



Además de ser un tema de bienestar animal, también es una cuestión de salud pública. El abandono de animales y la falta de un control del número exacto de perros en situación de calle, contribuyen a la propagación de enfermedades, riesgos sanitarios y agresiones por parte de animales.

Baja California ha comenzado a dar pasos significativos en materia de bienestar animal. Un claro ejemplo es el Santuario Animal Mily, el cual es un espacio que ofrece estancia salubre y digna a animales domésticos que han sufrido maltrato o crueldad animal y han sido rescatados por la Fiscalía derivado de órdenes de cateo. Este santuario, representa un esfuerzo institucional hacia un enfoque de respeto, protección y bienestar animal.

Como sociedad, debemos encontrar mecanismos para apoyar a los refugios para animales que son rescatados; para sumar esfuerzos en los programas de esterilización, para fomentar la adopción responsable y aprender sobre educación y cuidado responsable de mascotas.

El fortalecimiento de los Centros Municipales no solo responde a una obligación moral, sino también a una necesidad de salud pública, seguridad ciudadana y bienestar, por lo tanto es necesario que, en los próximos ejercicios fiscales las y los Presidentes Municipales, contemplen más presupuesto para estos centros. Es de suma importancia de que los gobiernos locales asuman un rol activo en la construcción de una política pública para el bienestar animal.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**


Único.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la



Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María Del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que en sus próximos ejercicios fiscales contemplen más presupuesto a los centros municipales de control animal.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

**A T E N T A M E N T E**

  
**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes,  
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la  
XXV Legislatura del Estado de Baja California



**LAS DIPUTACIONES:** JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 7 PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN SUS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES CONTEMPLÉN MÁS PRESUPUESTO A LOS CENTROS MUNICIPALES DE CONTROL ANIMAL.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025.